

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veinte (20) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**201800588000**

De la nulidad constitucional planteada por la abogada de los señores LUIS JESUS, AZUCENA DEL CARMEN Y JUAN JOSE TORRES SERRATO, córrase traslado a los demas intevinientes por el término de tres(3) días para que se pronuncie al respecto.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0155
HOY: 21 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA